

FE DE ERRATAS

Habiéndose hallado "error material" en la página tres (3), basados en el artículo N° 210.- Rectificación de errores del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; se procede a la siguiente rectificación.

En la página tres (3), se encontró un párrafo con error material, que a la letra

"Dice":

III CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El contratado prestará servicios de Químico Farmacéutico con las siguientes funciones:

- Realizar el diagnóstico social y aplicar el tratamiento (estudio, seguimiento, exoneraciones, informes, consejería y visitas domiciliarias), de acuerdo con los recursos disponibles.
- Realizar coordinaciones internas con las unidades orgánicas de la institución y externas con las entidades públicas y privadas, para el cumplimiento de las actividades del DIDRIAS.
- Efectuar en casos especiales visitas domiciliarias, escolares y laborales; informar y realizar el seguimiento correspondiente.
- Participar en actividades de docencia y de desarrollo de proyectos de investigación.
- Realizar investigaciones de los problemas sociales y sanitarios de pacientes del DIDRIAS, de su familia y comunidad, a fin de orientar en la solución de los mismos.
- Participar en actividades de instrucción y capacitación para padres de pacientes (escuela de padres).
- Asesorar y absolver consultas técnicas en el ámbito a su especialidad.
- Otras que te asigne el jefe inmediato en el ámbito de su competencia

"Debe decir":

III CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El contratado prestará servicios de Trabajador/a Social con las siguientes funciones:

- Realizar el diagnóstico social y aplicar el tratamiento (estudio, seguimiento, exoneraciones, informes, consejería y visitas domiciliarias), de acuerdo con los recursos disponibles.
- Realizar coordinaciones internas con las unidades orgánicas de la institución y externas con las entidades públicas y privadas, para el cumplimiento de las actividades del DIDRIAS.
- Efectuar en casos especiales visitas domiciliarias, escolares y laborales; informar y realizar el seguimiento correspondiente.
- Participar en actividades de docencia y de desarrollo de proyectos de investigación.
- Realizar investigaciones de los problemas sociales y sanitarios de pacientes del DIDRIAS, de su familia y comunidad, a fin de orientar en la solución de los mismos.
- Participar en actividades de instrucción y capacitación para padres de pacientes (escuela de padres).
- Asesorar y absolver consultas técnicas en el ámbito a su especialidad.
- Otras que te asigne el jefe inmediato en el ámbito de su competencia